2023 3 6 259,571,604.00

FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.

METRO DE BOGOTA S.A

NIT: 901038962 -3

COMPROBANTE DE EGRESO

N°. CE 5665

CODIGO CUENTA	TERCERO	CONCEPTO	D/C	VALOR
240102	FINANCIERA DE DESARROLLO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	D	259,571,604.00
11100501	FINANCIERA DE DESARROLLO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	C	259,571,604.00

BANCO: DAVIVIENDA CTE 6749

DEBITESE A: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C/NIT.

ELABORADO

johan.rodriguez

REVISADO Mauricio Montilla

HUGO MAURICIO MONTILLA HERRERA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	METRO DE BOGOTA SA
Nombre Proceso	Programación_Pagos_06_Marzo_2023
Fecha Pago	06/03/2023
Hora Pago	16:46

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	8605090229	**Referencia**	0000000000000000
Nombre			
No. Producto o Servicio Destino	XXXXXXXXXXX4419	**Banco**	DAVIVIENDA
Valor	$ 259.571.604,00	**Estado**	Pago Exitoso

© 2023 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

METRO DE BOGOTA S.A
901038962 -3

ORDEN DE PAGO

Operación: EXP_OGR 2302000314

BOGOTA: 28/febrero/ 2023

Origen: RAD_FAC 2302000312

DOCUMENTO SOPORTE

NIT 860509022

RAZÓN SOCIAL: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

REGIMEN IVA: Común

CONTRATO: 136 DE 2021

Disponibilidad	Compromiso
CD - 153	RP - 64

Contrato: 136 DE 2021

CONCEPTO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 136 DE 2021 PAGO 61 CORRESPONDIENTE AL 50% DEL ENTREGABLE 09 SEGUN CLAUSULA QUINTA DEL NUMERAL 5.1, LITERAL A. PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 SEGÚN CC 0011-2023

REGISTRO Y PAGO PRESUPUESTAL

Rubro	U. Negocio	Componente	Fuente	Observacion	Valor
423011604507520	01 - EMB ADMINISTRACION	0101 - FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	0101 - Transferencia Ordinaria	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 136 DE 2021 PAGO 61 CORRESPONDIENTE AL 50% DEL ENTREGABLE 09 SEGUN CLAUSULA QUINTA DEL NUMERAL 5.1, LITERAL A. PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 SEGÚN CC 0011-2023	$259.571.604,00
				Total	$259.571.604,00

METRO DE BOGOTA S.A

901038962 -3

RADICACIÓN DE FACTURA

FECHA 28 / febrero / 2023

Numero: RAD_FAC 2302000312

RAZON SOCIAL: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.

Factura Numero: CC 0011-2023

REGIMEN DE IVA: Común

NIT 860509022

Compromiso	Disponibilidad	Contrato:
CMP_CON - 64	EXP_DSP - 153	136 DE 2021

CONCEPTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 136 DE 2021 PAGO 61 CORRESPONDIENTE AL 50% DEL ENTREGABLE 09 SEGUN CLAUSULA QUINTA DEL NUMERAL 5.1, LITERAL A. PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 SEGÚN CC 0011-2023

REGISTRO Y PAGO PRESUPUESTAL

Cuenta	U. Negocio	Componente	Fuente	Valor
423011604507520-Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	01 EMB ADMINISTRACION	0101 FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	0101 Transferencia Ordinaria	$259.571.604,00
			Total	$259.571.604,00

REGISTRO Y PAGO CONTABLE

Cuenta	Descripción	%	Base	Debito Pesos	Credito Pesos	Tercero
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00	0,00	$218.127.398,00	$0,00	NIT - 860509022 - FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00	0,00	$41.444.206,00	$0,00	NIT - 860509022 - FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	$0,00	$259.571.604,00	NIT - 860509022 - FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
				259.571.604,00	**259.571.604,00**	

SANDRA MILENA SANDOVAL PIÑEROS	SONIA FLOREZ	CAROLINA OLARTE
Elaboro	**Reviso**	**Aprobo**

V.Bo

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA SUBPROCESO: GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	
METRO BOGOTÁ	CÓDIGO: GF-GCT-FR-026	VERSIÓN: 01

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MEVIVEBICI Metro de Bogotá S.A.

I. Información General

1. Número y Fecha del Contrato o Convenio:	2. Número y fecha del CRP:	3. Nombre del Contratista:	4. NIT o Cédula:
136 DE 2021 - 12/04/2021	RP - 1711 del 13/04/2021, RPVIF - 142 del 13/04/2021, RPVIF - 143 del 13/04/2021, RPVIF - 143 del 03/01/2022, RP - 9 del 03/01/2022, RP - 259 del 24/01/2022, RP - 7 del 02/01/2023, RP - 30 del 24/01/2023, RP - 64 del 24/01/2023	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	860509022 - 9

5. Tipología:

Marque con una X el tipo de Contrato al que corresponde el pago

	Contrato de Prestación de Servicios		Convenio Interadministrativo		Contrato de suministro
	Contrato de Concesión		Orden de Compra (CCE)		Encargo Fiduciario
	Contrato de Obra		Contrato de Consultoría	X	Contrato Interadministrativo
	Fiducia Publica		Contrato de Interventoría y/o diseños		Otros:

6. Identificación de componentes	6.1 El pago tiene componentes elegibles para el proyecto PLMB:	Si		No	X

Marque con una X el codigo del componente elegible que corresponde al pago

6.2 Componentes	Subcomponentes	Actividad	Código
Obras Civiles - Viaducto y Patio Taller	Viaducto	Obras Civiles Principales	01-60-01
	Estaciones del Metro	Obras Civiles Principales	01-61-01
	Patios y Talleres	Obras Civiles Principales	01-62-01
	Edificios Metro	Obras Civiles Principales	01-63-01
	Carriles para la circulación	Obras Complementarias	01-64-02
	Espacio Público	Obras Complementarias	01-65-02
	Carriles BRT	Obras Complementarias	01-66-02
	Estaciones BRT	Obras Complementarias	01-67-02
Sistemas ferroviarios y Material Rodante	Material Rodante	Trenes Pasajeros	02-68-03
	Sistemas Metro - ferroviarios	Equipos y sistemas ferroviarios	02-69-04
	Sistemas Metro - ferroviarios	Vías Férreas	02-69-05
	Sistemas Metro - ferroviarios	Sistemas de alimentación eléctrica (SER, SET, CT, distribución tracción, puesta a tierra)	02-69-06
	Sistemas Metro - ferroviarios	Sistemas de Señalización y Control de Trenes (CBTC)	02-69-07
	Sistemas Metro - ferroviarios	Sistemas del Puesto central de control (TCO, SCADA, alarmas y control de acceso)	02-69-08
	Sistemas Metro - ferroviarios	Sistema de puertas de anden	02-69-09
	Sistemas Metro - ferroviarios	Sistemas de comunicaciones	02-69-10
	Sistemas Metro - ferroviarios	Sistemas de billetaje	02-69-11
	Sistemas Metro - ferroviarios	Equipos del Patio-Taller	02-69-12
Traslado anticipado de redes de SSPP	Redes de servicio Público	Redes de servicio Público	03-70-13
Gestión Social y Predial	Gestión Predial	Predios	04-71-14
	Gestión Predial	Planes de reasentamiento y reconocimiento	04-71-15
	Plan de manejo ambiental y social	Planes de manejo ambiental	04-72-16
	Plan de manejo ambiental y social	Plan de manejo social	04-72-17
Interventoría y PMO	Interventoría	Interventoría	05-73-18
	PMO	PMO	05-74-19
	Estudios y Consultorías	Estudios de consultoría y asesorías	05-75-20
	Estudios y Consultorías	Asistencia Técnica Banca Multilateral	05-75-21
	Costos Financieros y Administrativos	Costos Financieros que comprende entre otros las Comisiones de Estructuración, comisiones de compromiso, registro y mantenimiento de registros bursátiles, calificación de riesgos y su mantenimiento, comisiones por administración de recursos y los pagos asociados a la contragarantía para la garantía otorgada por la Nación para los empréstitos de la empresa Metro de Bogotá suscritos con la Banca Multilateral para el desarrollo del proyecto.	05-76-22
	Gastos de administración, vigilancia de recursos y auditoria del proyecto	Gastos de administración y vigilancia de recursos	05-77-23
	Gastos de administración, vigilancia de recursos y auditoria del proyecto	Auditoria técnica y financiera del proyecto	05-77-24
	Servicio de la Deuda	Pago del monto de los créditos en los periodos definidos de acuerdo con las tablas de amortización de los créditos y de los correspondientes intereses financieros	05-78-25

7. Objeto del Contrato o Convenio:

Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto").

8. Información de la Factura o Cuenta de Cobro:

8.1 Factura No.	8.2 Valor $	8.3 Fecha de Radicación			8.4 Radicado
CC 0010-2023	1.038.286.415,00	20	2	2023	FACT23-0000518
CC 0009-2023	1.038.286.415,00	20	2	2023	FACT23-0000517
CC 0011-2023	259.571.604,00	20	2	2023	FACT23-0000519
CC 0012-2023	214.463.171,00	20	2	2023	FACT23-0000520
CC 0015-2023	214.463.171,00	20	2	2023	FACT23-0000521
CC 0013-2023	107.231.585,00	20	2	2023	FACT23-0000522
CC 0014-2023	428.926.342,00	24	2	2023	FACT23-0000604
CC 0022-2023	644.972.253,00	23	2	2023	FACT23-0000596
CC 0021-2023	48.093.183,00	24	2	2023	FACT23-0000597
CC 0023-2023	34.718.250,00	24	2	2023	FACT23-0000634
CC 0024-2023	857.852.683,00	24	2	2023	FACT23-0000599

9. Forma de Pago del Contrato o Convenio:

LA EMB pagará a LA FINANCIERA el Valor Fijo y de los Gastos Reembolsables establecidos en el presente Contrato de conformidad con los siguientes términos y condiciones.
VALOR FIJO DEL CONTRATO: LA EMB pagará a LA FDN el valor fijo del Contrato de conformidad con los siguientes términos y condiciones: a) Plan de trabajo y cronograma; b) Entregables; y c) Suma mensual.
a) Los entregables del numeral 1 se pagarán en su totalidad (100%) contra aprobación por parte de LA EMB
b) Los entregables del 2 al 25 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra a entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables.
c) Suma mensual Corresponde a una suma total de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS ($9.560.793.029) incluido IVA, así como los demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, que será pagada en treinta y dos (32) cuotas mensuales iguales durante el plazo de ejecución del Contrato, sin exceder la suma total pactada.
La forma de pago será mes vencido contra la cuenta de cobro que presente LA FINANCIERA. Cada una de las cuentas de cobro irá acompañada por un informe mensual de actividades con sus correspondientes soportes, que contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:
1. Descripción de los trabajos y actividades ejecutados y estado de avance del Contrato, conforme al cronograma y plan de trabajo aprobado.
2. Estado del Contrato: facturación mensual y acumulada, estado de avance financiero.
3. Balance mensual y acumulado de los Gastos Reembolsables del Contrato y su proyección hasta la terminación de la actividad, definiendo posibles faltantes.
4. Aspectos técnicos: modificaciones, problemas y soluciones adoptadas, decisiones pendientes, actividades que afecten la ruta crítica del Proyecto, estado de los entregables, conclusiones de los entregables y el organigrama del equipo FDN y sus contratistas para el Proyecto.
5. Aspectos legales y administrativos relacionados con el Contrato.
6. Comentarios, recomendaciones y conclusiones y otra información adicional que LA EMB solicite y que esté incluida en el alcance.
GASTOS REEMBOLSABLES: LA FDN y LA EMB definirán los precios unitarios de referencia de las actividades o ítems que conforman los Gastos Reembolsables y que servirán para la evaluación de las propuestas presentadas para la elaboración del Componente Técnico objeto de este Contrato

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA SUBPROCESO: GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	
METRO BOGOTÁ	CÓDIGO: GF-GCT-FR-026	VERSIÓN: 01

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.

10. Supervisor del Contrato o Convenio:	11. Ordenador del Gasto que Suscribió el Contrato o Convenio:
FLECHAS PARRA JAVIER HERNANDO	NARVAEZ MORALES JOSE LEONIDAS

II. Verificación Cumplimiento Aspectos Presupuestales y Tributarios

12. Afectación Presupuestal:

12.1 Número y Fecha del CRP	12.2 Rubro Presupuestal	12.3 Valor Inicial del CRP	12.4 Pagos Acumulados	12.5 Saldo Actual CRP	12.6 Cód. Comp.	12.7 Valor del Documento de Cobro a tramitar	12.8 Saldo Final CRP
RP - 1711 del 13/04/2021	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 42.653.258.471,00	$ 3.572.861.837,00	$ 0,00	-	$ 0,00	$ 0,00
RPVIF - 142 del 13/04/2021	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 21.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	$ 0,00
RPVIF - 143 del 13/04/2021	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 8.699.997.829,00	$ 0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	$ 0,00
RPVIF - 143 del 03/01/2022	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 8.699.997.829,00	$ 0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	$ 0,00
RP - 9 del 03/01/2022	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 21.000.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	-	$ 0,00	$ 0,00
RP - 259 del 24/01/2022	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 39.080.396.634,00	$ 34.002.962.726,00	$ 0,00	-	$ 0,00	$ 0,00
RP - 7 del 02/01/2023	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 8.699.997.829,00	$ 0,00	$ 8.699.997.829,00	-	$ 0,00	$ 8.699.997.829,00
RP - 30 del 24/01/2023	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 21.000.000.000,00	$ 0,00	$ 21.000.000.000,00	-	$ 0,00	$ 21.000.000.000,00
RP - 64 del 24/01/2023	423011604507520 - Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	$ 5.077.433.908,00	$ 0,00	$ 5.077.433.908,00	-	$ 4.886.865.072,00	$ 190.568.836,00
12.9 Totales		$ 72.353.256.300,00	$ 37.575.824.563,00	$ 34.777.431.737,00		$ 4.886.865.072,00	$ 29.890.566.665,00

13. Observaciones generales:

14. Verificación Cumplimiento Aspectos Tributarios:

Requisitos Tributarios	SI	N/A
Factura de venta con el lleno de requisitos legales. (Razón Social y NIT de la EMB - Resolución de la DIAN vigente - Numeración consecutiva autorizada por la DIAN - Fecha de su expedición - Descripción artículos vendidos o servicios prestados - Valor total de la operación y discriminación del IVA - El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura - Calidad del retenedor del impuesto sobre las ventas)		X

14.2 Observaciones:

Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales expedida por el Revisor Fiscal.

14.1 Seguridad Social y Aportes Parafiscales

CONCEPTO	ADMINISTRADORA	SI	No. de Planilla	Valor	NO
Salud				-	X
Pensión				-	X
ARL				-	X

Certificación de Pago del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. SI X No _____

III. Verificación Cumplimiento Aspectos Técnicos

15. Informe de Cumplimiento de Servicios / Actividades Prestadas No.:		15.1. Correspondiente al Pago No.:		15.2 Periodo:	
	042		059		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 08 - 50%)
	043		060		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 06 - 50%)
	044		061		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 09 - 50%)
	045		062		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 17 - 50%)
	046		063		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 18 - 50%)
	047		064		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 19 - 50%)
	048		065		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 20 - 50%)
	049		066		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 26 - 50%)
	050		067		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 27 - 50%)
	051		068		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 28 - 50%)
	052		069		01/02/2023 al 28/02/2023 (Entregable 13 - 50%)

• En calidad de Supervisor del contrato o convenio de la referencia, certifico que en cumplimiento de los procesos y procedimientos contractuales y de pago de la EMB, he verificado los documentos que soportan la solicitud de pago, en cumplimiento del contrato referido en el ítem 1 de este formato.
• Que el informe de cumplimiento o ejecución de actividades se encuentra debidamente soportado con evidencias de las actividades desarrolladas durante el periodo certificado, el cual fue verificado en su totalidad y recibido a satisfacción de mi parte en calidad de Supervisor, de conformidad con las especificaciones establecidas en el Contrato.
• Que previa verificación de los requisitos exigidos en la cláusula de "Forma de pago" del Contrato, en calidad de Supervisor autorizó se realice el pago.

IV. Validación y Autorización Pago y Giro de Recursos

Revisión y verificación del cumplimiento a satisfacción de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, y jurídicos del contrato o convenio dentro del término establecido para el efecto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, frente a las funciones y responsabilidades de los supervisores de los contratos (las cuales son de tipo civil, fiscal, penal y disciplinarias), se deja constancia que se procede al pago de los honorarios pactados entre el Empresa Metro de Bogotá S. A. y el contratista, bajo el entendido de que el supervisor realizó la verificación del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales a cargo del contratista, y da plena fe del cumplimiento cabal de las mismas, por lo que el Ordenador del Gasto o del Pago de la Empresa Metro de Bogotá S. A., procede a la cancelación del valor pactado en virtud de la orden y validación emitida por el supervisor del contrato.

16. Validación y aprobación de la solicitud de pago - Supervisor del Contrato o Convenio:

Nombre y Cargo:
FLECHAS PARRA JAVIER HERNANDO
Cargo: GERENTE DE INGENIERIA Y PLANEACION DE PROYECTOS FERREOS
Dependencia: GERENCIA DE INGENIERIA Y PLANEACION DE PROYECTOS FERREROS

Firma: Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

17. Autorización del Ordenador del Gasto o del Pago de la EMB S.A.:

Nombre y Cargo:
NARVAEZ MORALES JOSE LEONIDAS
Cargo: GERENTE GENERAL
Dependencia: GERENCIA GENERAL

Firma: JOSE LEONIDAS NARVAEZ MORALES Firmado digitalmente por JOSE LEONIDAS NARVAEZ MORALES

Proyectó: QUINTERO CRISTIAN ANDRES – PROFESIONAL GF
Revisó: RODRIGUEZ JOAN ALEXANDRA – PROFESIONAL GF (FIRMA)

¿Vo Bo?

V° B° Gerente o Jefe de Oficina:

Nombre y Cargo:
FLECHAS PARRA JAVIER HERNANDO
Cargo: GERENTE DE INGENIERIA Y PLANEACION DE PROYECTOS FERREOS
Dependencia: GERENCIA DE INGENIERIA Y PLANEACION DE PROYECTOS FERREROS

Firma: Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

V° B° En cumplimiento del Procedimiento de Gestion de Pagos GF-SGC-PR-016:

Nombre y Cargo:
QUEVEDO CARO ANDRES RICARDO
Cargo: GERENTE FINANCIERO
Dependencia: GERENCIA FINANCIERA

Firma: Firmado digitalmente por ANDRES RICARDO QUEVEDO CARO

METRO BOGOTÁ	**PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA** **SUBPROCESO: GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO DE LISTA DE VERIFICACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PAGOS	
	CÓDIGO: GF-GCT-FR-038 — **VERSIÓN:01**	

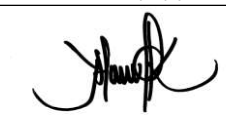
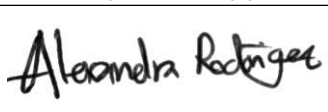
Número de Contrato o Convenio:	**Nombre del Contratista:**
136 DE 2021	**FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL SA**

I. Verificación Inicial de Requisitos

Orden	Requisito de Pago	Condición a verificar	Verificación SI	Verificación NO	Verificación N/A	Observaciones
1	**GF-GCT-FR-002 Lista de Chequeo Radicación de cuentas**	Documento diligenciado.	X			
2	**GF-GCT-FR-033 Formato Cuenta de Cobro o Factura o documento de cobro**	Que cumpla con los requisitos en la normatividad vigente, en la cual se consigne la identificación del contratista, información del numero del contrato, descripción del concepto, periodo y valor cobrado.	X			
		Formato firmado con fecha del mes en que se radicó el cobro.	X			
3	**Pago de aportes de seguridad social y parafiscales**	Persona Natural: - Copia de la planilla pagos de seguridad social. - Certificados de afiliación de cada administradora de seguridad social (Salud-Pensión-ARL) (pago 1).			X	
		Persona Jurídica: Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del ultimo periodo de pago, firmada por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	X			
4	**GF-GCT-FR-024 Formato de Depuración para Efectos de Retención en la Fuente**	Verificar: El debido diligenciamiento en la totalidad de los campos, información debe obedecer al pago en tramite. (pago 1).			X	
		Soportes que acrediten los alivios tributarios (pago 1).			X	
5	**GF-GCT-FR-025 Declaración Juramentada para Efectos Tributarios**	Verificar: El debido diligenciamiento en la totalidad de los campos, información debe obedecer al pago en tramite (pago 1).			X	
6	**GC-FR-020 Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción**	Verificar: - Coincidencia de la información financiera y datos generales del contratos como; numero del contrato, identificación del contratista, fecha de suscripción, inicio y terminación, plazo de ejecución, amparos y valores presupuestales. - Documento firmado por las partes			X	
7	**GC-FR-023 Paz y Salvo**	El debido diligenciamiento en la totalidad de los campos.			X	
8	**GC-FR-009 Formato Informe de Ejecución y Supervisión**	Documento presentado por el contratista: - Coincidencia de la información financiera y datos generales del contratos como; numero del contrato, identificación del contratista, fecha de suscripción, inicio y terminación, plazo de ejecución, amparos y valores presupuestales, numero y periodo de cobro. - Documento firmado por las partes.	X			
9	**Publicación Plataforma SECOP II**	Validar que el documento de cobro se encuentre debidamente publicado en la plataforma de SECOP II Ventana: Ejecución del Contrato Sección: Plan de Pagos	X			
10	**Expediente Digital Contractual**	Actualización del radicado, sistema de información financiera (ZBOX) y Ficha de Seguimiento Contractual y Financiero.	X			
11	**GF-GCT-FR-026 Formato Autorización de Pago**	Proyección del Formato Autorización de Pagos	X			

II. Verificación Final

12	**GC-FR-009 Formato Informe de Ejecución y Supervisión**	Documento presentado por el supervisor designado, verificar coincidencia de la información financiera y datos generales, como numero del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, plazo.	X			
13	**Soportes y formatos requeridos para el pago**	Validación frente a la completitud de: **13.1.** GF-GCT-FR-026 Formato de Autorización de Pago: Validación completitud de campos a diligenciar por el supervisor:	X			
		Identificación de componentes	X			
		Afectación Presupuestal	X			
		Verificación aspectos técnicos	X			
		Verificación de documentos adicionales	X			
		Firma del supervisor del contrato	X			
		Firma del Ordenador de Gasto	X			
		13.2. GF-GCT-FR-002 Lista de Chequeo - Radicación de cuentas	X			
		13.3. GF-GCT-FR-033 Cuenta de Cobro o Factura	X			
		13.4. Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	X			
		13.5. GF-GCT-FR-024 Formato de depuración para efectos de depuración en la fuente			X	
		13.6. GF-GCT-FR-025 Formato de Declaración Juramentada para efectos tributarios			X	
		13.7. GC-FR-009 Formato Informe de Ejecución y Supervisión	X			
		13.8. RF-FR-026 Lista de Verificación de Precios Unitarios, cuando aplique.			X	
		13.9. GC-FR-020 Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción			X	
		13.10. GC-FR-023 Paz y Salvo, cuando aplique.			X	

III. Elaboración y Verificación Inicial:	**IV. Verificación Final y Aprobación:**
Nombre Completo: CRISTIAN ANDRÉS QUINTERO	**Nombre Completo: JOAN ALEXANDRA RODRÍGUEZ DUARTE**
Cargo: PROFESIONAL FINANCIERO GRADO 02	Cargo: PROFESIONAL FINANCIERO GRADO 04
Fecha Verificación Inicial: **24/02/2023**	Fecha Verificación Final: 28 de febrero de 2023
Firma: 	**Firma:** 

METRO BOGOTÁ	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA SUBPROCESO: GESTIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA LISTA DE CHEQUEO - RADICACIÓN DE CUENTAS	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	CÓDIGO: GF-GCT-FR-002 / VERSIÓN: 01	

NOMBRE DEL TERCERO: **FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A**

Orden	PERSONAS NATURALES	SI	N/A
1	**Factura** para régimen común o **Formato de Cuenta de Cobro** (GF-GCT-FR-033) para régimen simplificado, que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se consigne información de número del contrato, concepto, periodo y monto del pago.		
2	Copia de la **planilla de pagos de seguridad social** (salud y pensión y ARL), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002		
3	Formato de Depuración de Retención en la Fuente – Personas Naturales (GF-GCT-FR-024) - Actualizado para todos los cobros		
3.1.	**Certificación de dependientes,** adjuntando los documentos que soportan la dependencia económica (Ley 1607 de 2012) – Solamente para el primer pago – ***Opcional para optar a alivio tributario***		
3.2.	**Certificación de intereses y corrección monetaria** (Ley 1607 de 2012) – Solamente para el primer pago – ***Opcional para optar a alivio tributario***		
3.3.	**Certificación de pago de medicina prepagada** (Ley 1607 de 2012) - Solamente para el primer pago – **Opcional para optar a alivio tributario**		
3.4.	**Autorización de descuento por concepto de aportes voluntarios a pensión o ahorro en cuenta AFC.** Oficio firmado por el contratista donde exprese el valor o porcentaje a ahorrar, adjuntando la certificación de la cuenta AFC o de aportes voluntarios, abierta para tal fin. (Ley 1607 de 2012) -Solamente para el primer pago – **Opcional para optar a alivio tributario**		
4	Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales. (GF-GCT-FR-025) - Actualizado para todos los cobros		
5	**Certificación bancaria**, aplica para el primer pago o cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días		
Orden	**PERSONAS JURIDICAS**	**SI**	**N/A**
1	**Factura** que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se señale la información del número de contrato, concepto, periodo y monto del pago.	X	
2	**Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales** del último período de pago, firmada por el representante legal y/o el revisor fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
3	**Certificación bancaria**, aplica para el primer pago o solamente cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días		X
Orden	**PAGOS DERIVADOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL**		**N/A**
1	Formato de Pagos de Adquisición Predial (AP-FR-008) original, legible y debidamente suscrito		
2	Formato de Verificación soportes para pago adquisición predial (AP-FR-006) original, legible y debidamente suscrito		
3	Formato Verificación de datos para pago (AP-FR-007) original, legible y debidamente suscrito		

Elaborado por DIEGO BOCANEGRA **Fecha Elaboración: 20-02-2023**

OBSERVACIONES:

DocuSign Envelope ID: 7D1D12B1-96FB-4CD4-BC60-7C706E9D045E

CUENTA DE COBRO No. 0011-2023

EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.
NIT No. 901.038.962-3

DEBE A:

FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A
NIT No. 860.509.022-9

La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($ 259.571.604), incluido el IVA vigente a favor de la FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A. por concepto del pago del 50% final del Entregable 09 del Contrato Interadministrativo 136 de 2021, de acuerdo con lo establecido en Cláusula Quinta Forma de Pago Numeral 5.1, literal A del Contrato mencionado.

Valor	$ 218.127.398
IVA	$ 41.444.206
Total a Pagar	**$ 259.571.604**

Dicho pago debe hacerse a nombre de la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. en la cuenta de ahorros No. 505-151441-9 de Banco Davivienda a más tardar el día 15 de marzo de 2023.

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023

DocuSigned by:
JUAN CAMILO PANTOJA
AC824078179C497...

JUAN CAMILO PANTOJA VELA
Gerente Técnico de Estructuración
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.

Carrera 7 N.º 71 – 52 Torre B Piso 6 · Bogotá D.C. Colombia
Tel.: (57 1) 326 4999 • Fax: (57 1) 312 2161 • 326 4989
Entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2023-4187

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.
NIT 860.509.022-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables del aplicativo SAP según consulta realizada el 15 de febrero de 2023 con corte al 31 de enero de 2023, e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, por los últimos seis (6) meses comprendidos entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de enero de 2023, la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., no se encuentra en mora por los conceptos mencionados anteriormente.

La presente certificación se expide el dieciséis (16) de febrero de 2023, por solicitud y con destino a la Administración de Financiera de Desarrollo Nacional S.A., para efectos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Cordialmente,

Gabriela Monroy Diaz
Digitally signed by Gabriela Monroy Diaz
Date: 2023.02.16 15:37:24 -05'00'

Gabriela Margarita Monroy Díaz
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Nacional S.A.
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

DocuSign Envelope ID: 4DCD182A-3E59-42FC-A3B3-880177710BA2

202330002841

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202330002841**
17/02/2023

Bogotá, 17 de febrero de 2023

Doctor
JAVIER FLECHAS
Supervisor Contrato Interadministrativo 136/2021
Empresa Metro de Bogotá S.A.
javier.flechas@metrodebogota.gov.co

Asunto: Cuenta de Cobro 0011/2023 Contrato Interadministrativo 136 de 2021

Respetado doctor Flechas:

En el marco del Contrato Interadministrativo 136 de 2021 suscrito entre la Empresa Metro de Bogotá S.A. y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., y teniendo en cuenta (i) que el día 31 de enero de 2023 con radicado EXT22-0001602 se remitió la constancia de la interventoría de que el entregable 09, que corresponde al ET11-Estructuras, se encuentra desarrollado por completo, es decir, que cumple, con los aspectos solicitados en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponde, y (ii) la Cláusula Quinta "Forma De Pago", Numeral 5.1, Literal A del Contrato Interadministrativo 136 de 2021, me permito presentar la cuenta de cobro No. 0011/2023 por concepto del pago del 50% final del Entregable 09.

Adjunto a la presente comunicación encontrará la cuenta de cobro No. 0011/2023.

Atentamente,

DocuSigned by:
JUAN CAMILO PANTOJA
AC824078179C497...

JUAN CAMILO PANTOJA
Gerente de Estructuración
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.

DocuSign Envelope ID: F82FBA29-1C1E-4EBC-A4E9-2866F608C6A8

202330001491

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202330001491**
30/01/2023

Bogotá, enero 30 de 2023

Ingeniero:
JAVIER FLECHAS
Supervisor Contrato Interadministrativo 136/2021
Empresa Metro de Bogotá S.A.
javier.flechas@metrodebogota.gov.co

Asunto: Remisión entregable 9 – Versión G del Contrato Interadministrativo 136 de 2021

Respetado ingeniero Flechas,

En atención de lo contenido en la CLÁUSULA 3 - OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA del Contrato Interadministrativo 136 de 2021 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. y la Empresa Metro de Bogotá S.A., me permito hacer envío del Entregable 9 – versión G, el cual corresponde al producto ET11-Estructuras.

Sobre este Entregable, la FDN se permite informar que el componente técnico del Entregable 9 ha sido revisado por la Interventoría, dejando constancia que éste, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en el alcance del contrato 56 de 2021, y, por consiguiente, del contrato 136 de 2021, cuyo alcance técnico es el mismo.

El entregable será almacenado en el repositorio virtual que la FDN ha destinado para tal efecto, y al cual tiene acceso el supervisor del contrato.

Cordialmente,

DocuSigned by:
Josué Castaño
D013F07B2B194B0...

JOSUE CASTAÑO CORDERO
Director de Estructuración
Financiera de Desarrollo Nacional

INTL2MB-EGIS-FDN-CE-TEC-307

Bogotá D.C, 31 de enero de 2023

Señor
JOSUE CASTAÑO CORDERO
Supervisor Contrato 65 de 2021
Director Estructuración
FINANCIERA DE DESARRROLO NACIONAL
jcastano@fdn.com.co
Ciudad

Ref. Contrato No. 65 de 2021: "Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los estudios y diseños técnicos de factibilidad que hacen parte del Contrato de Consultoría cuyo objeto es "prestar los servicios de asesoría especializada en los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero para el acompañamiento a la FDN en la estructuración de la Línea 2 del Metro de Bogotá".

Asunto: En respuesta al comunicado Movius con radicado No. L2MB-MOV-INT-CE-TEC-233 Entregable 9 ET-11 Estructuras Versión G – Aprobación entregable 9

Respetado señor:

En atención al comunicado del asunto, con radicado No. L2MB-MOV-INT-CE-TEC-233 del día 24 de enero de 2023, por medio del cual el Asesor hace la radicación del Entregable 9 ET-11 Estructuras Versión G, nos permitimos informar que una vez surtidas las revisiones a la información suministrada, la Interventoría evidenció que el Asesor realizó los ajustes respectivos de las observaciones planteadas a los productos, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato para este entregable, por lo que los documentos presentados no tienen comentarios adicionales de nuestra parte y se encuentran aprobados.

Cordialmente,

JUAN PABLO ESCOBAR E:
Coordinador Local Interventoría
Egis

Anexos: N.A.

CC: *correspondencia@fdn.com.co*

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2023

Ingeniero
JUAN CAMILO PANTOJA VELA
Gerente de Estructuración
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.
Bogotá D.C.

Asunto: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 136 de 2021** - Entregable 9 – Versión G: "ET11 – Estructuras", radicados EXT23-0001602 de fecha 1 de febrero de 2023

Respetado Ingeniero Pantoja,

Una vez revisado el documento Entregable 9 Versión G "ET11 – Estructuras" radicado en la Empresa Metro de Bogotá S.A. con los números de la referencia, se observa que el mismo cumple con la descripción prevista para este en el Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021 y sus anexos, en razón a ello, en aplicación del numeral 4 de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato, se imparte aprobación.

De otra parte, se reitera que este entregable en ninguna circunstancia puede modificar las obligaciones y condiciones contractuales definidas en el Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021 y sus anexos, ni las fechas aprobadas en el Entregable 0 del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

JAVIER FLECHAS PARRA
Supervisor Contrato Interadministrativo 136 de 2021
Gerente Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Proyectó:
María Catalina Chacón - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Mauricio Bustamante - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Revisó:
Daniel Salvador Gutiérrez Bucero – Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Luis German Vizcaino – Contratista Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 06/02/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
Contrato Número: 136 de 2021					
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.				**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")					
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021				
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023				
Nombre del Supervisor:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA			**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP				
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP				
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X	
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**				
	CDP		**RP**		
	153 del 24/01/2023		64 del 24/01/2023		
	116 del 24/01/2023		30 del 24/01/2023		
	7 del 02/01/2023		7 del 02/01/2023		
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%				
Valor de adiciones al contrato:	$ 0				
Valor de reducción del contrato:	$ 0				
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 37.575.824.563 IVA incluido del 19%				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 34.777.431.737 IVA incluido del 19%				
Número de pagos efectuados:	58				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	51,93%				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	86,70%				

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630

¿Requiere Póliza(s)? SI _X___ NO____ N/A: ____

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. de la Póliza:	21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:	13/01/2023	**Anexo No.**	10

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:**	**X**
Informe No. :	44 – Aprobación pago 50% Entregable 9 *"ET11 Estructuras"*			
Pago No:	61			
Período del informe:	**Febrero de 2023**			
Valor a pagar:	$ 259.571.604			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se verifica en informes mensuales del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 22 de agosto de 2022 mediante comunicación FDN 202230013831 y radicado EMB No. EXT22-0010927 del 23 de agosto de 2022, la FDN entrego la versión B Entregable 9 *"ET11 Estructuras".* El 25 de agosto de 2022 mediante radicado EMB No. EXT22-0011164, la FDN entregó el concepto de completitud de la Interventoría del Entregable 9 "*ET11 Estructuras".* A partir de esa fecha se realizó el proceso de revisión del entregable y se solicitaron ajustes al Contratista mediante radicado EXTS22-0005008 del 06 de septiembre de 2022, los cuales fueron presentados en siguientes versiones del documento. El 20 de septiembre de 2022 mediante comunicación FDN No.	Comunicación FDN 202230013831 y radicado EMB No. EXT22-0010927. Radicado EXTS22-0005008

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		202230015191 y radicado EMB No. EXT22-0012639 de fecha 21 de septiembre de 2022, la FDN entregó versión C del Entregable 9, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0005492 de fecha 04 de octubre de 2022 por la EMB. El 11 de octubre de 2022, la FDN solicitó la ampliación de plazo de atención de observaciones hasta el 21 de octubre de 2022 y al respecto la EMB mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2022 dio respuesta positiva al requerimiento y se amplió el plazo hasta el 21 de octubre de 2022. El 21 de octubre de 2022 mediante comunicación FDN 202230016721 y radicado EMB No. EXT22-0014417 de fecha 24 de octubre de 2022, la FDN entregó versión D del Entregable 9, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0006072 de fecha 03 de noviembre de 2022 por la EMB. El 16 de noviembre de 2022, la FDN solicitó la ampliación de plazo de atención de observaciones hasta el 22 de noviembre de 2022 y al respecto la EMB mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2022 dio respuesta positiva al	Comunicación FDN No. 202230015191 y radicado EMB No. EXT22-0012639. Comunicación FDN 202230016721 y radicado EMB No. EXT22-0014417.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		requerimiento y se amplió el plazo hasta el 22 de noviembre de 2022. El 22 de noviembre de 2022 mediante comunicación FDN 202230018511 y radicado EMB No. EXT22-0016215 de fecha 23 de noviembre de 2022, la FDN entregó versión E del Entregable 9, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS22-0006655 de fecha 05 de diciembre de 2022 por la EMB. El 16 de diciembre de 2022, la FDN solicitó la ampliación de plazo de atención de observaciones hasta el 21 de diciembre de 2022 y al respecto la EMB mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2022 dio respuesta positiva al requerimiento y se amplió el plazo hasta el 21 de diciembre de 2022. El 21 de diciembre de 2022 mediante comunicación FDN No. 202230020071 y radicado EMB No. EXT22-0018245 de fecha 22 de diciembre de 2022, la FDN entregó versión F del Entregable 9, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS23-0000023 de fecha 03 de enero de 2023 por la EMB. El 16 de enero de 2023, la FDN solicitó la ampliación de plazo hasta el 19 de enero de 2023, para atender	Comunicación FDN 202230018511 y radicado EMB No. EXT22-0016215. Comunicación FDN No. 202230020071 y radicado EMB No. EXT22-0018245

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		las observaciones del entregable, y al respecto la EMB mediante correo electrónico del 17 de enero de 2023 dio respuesta positiva al requerimiento y se amplió el plazo hasta el 19 de enero de 2023. En relación con las ampliaciones de plazo de atención de observaciones, es del caso señalar que el Anexo 3 del Contrato Interadministrativo permite acordar mayores plazos de revisión. El 30 de enero de 2023 mediante comunicación FDN No. 202330001491 y radicado EMB No. EXT23-0001602 de fecha 06 de diciembre de 2022, la FDN entregó versión G del Entregable 9. El 31 de enero de 2023, mediante comunicación INTL2MB-EGIS-FDN-CE-TEC-307, la interventoría EGIS aprobó el Entregable 9. Se verificó que esta versión del entregable cumplía con la descripción y alcance prevista en el contrato y sus anexos, en razón a ello, en aplicación del numeral 4 de la Cláusula Décima cuarta del Contrato, se impartió aprobación mediante radicado EMB No EXTS23-	Comunicación FDN No. 202330001491 y radicado EMB No. EXT23-0001602

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
		0000592 de fecha 06 de febrero de 2023. Se adjuntan como soporte del presente informe, los formatos de Verificación y Validación de Contenido y Alcance establecidos en el PP-PR-007 Procedimiento de revisión y aprobación de entregables o productos de la EMB debidamente diligenciados y suscritos por Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos de la EMB.	

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	Radicado EMB No EXT23-0001602 - Remisión entregable 9 – Versión G del Contrato Interadministrativo 136 de 2021	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL **Firma: N/A**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 43, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, que indica: "*Los entregables del 2 al 25 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra a entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables.*" En relación con el Anexo 3 mencionado, el mismo prevé que "EL CONTRATISTA entregará a LA EMB los entregables en la fecha establecida en el cronograma, previa revisión de la Interventoría de los entregables

técnicos en que se requiere de aquella, en el que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponda. Para los productos que no requieran interventoría, estos se entregarán con la carta remisoria de EL CONTRATISTA en la que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación o alcance según corresponda."

Requisitos estos cuyo cumplimiento ha sido verificado por la supervisión del contrato.

OBSERVACIONES
Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIPPF definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021

Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA

Firma _____

Apoyo a la supervisión:

Maria Catalina Chacon Rivero- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Víctor Hugo Rojas Bonilla - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Diego Fernando Ramírez Suarez - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos

Daniel Salvador Gutiérrez Bucero - Profesional Especializado Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos